

**CONCESSIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE ABRIL A JUNIO DE 2024**

**SECTOR DE ELECTRICIDAD**

CONCESIONARIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	RESUMEN
INGENIO LA CABAÑA, S.A. de C.V.	187-E-2024	Certificación de Proyecto de Generación de Energía	Según la Ley General de Electricidad y la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad la normativa vigente del sector eléctrico no posee costo. 15 años	19 04 2024	Inscribir el acuerdo 187-E-2024, por medio del cual entre otros acuerda: a) Certificar el proyecto "SISTEMA FV LA CABAÑA", con una potencia nominal de 4.9 MW, el cual se ubicará sobre la carretera Troncal del Norte, kilómetro 39.5, cantón La Cabaña, municipio El Paisnal, departamento de San Salvador, presentado por la sociedad Ingenio La Cabaña, S.A. de C.V., a efecto de solicitar ante el Ministerio de Hacienda la calificación para gozar de los beneficios establecidos en el artículo 3 de la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad.
Industria de Mercado Eléctrico, S.A. de C.V.	189-E-2024	Autorización para inscripción como comercializador independiente de energía eléctrica	Según la Ley General de Electricidad y la normativa vigente del sector eléctrico no posee costo. 15 años como comercializador independiente de energía eléctrica 15 años	22 04 2024	Inscribir el acuerdo 189-E-2024, por medio del cual entre otras cosas acuerda: a) Remitir el presente acuerdo al Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET para que, en el marco de su función registral, realice lo siguiente: i. Inscribir a la sociedad Industria de Mercado Eléctrico, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia Industria de Mercado Eléctrico, S.A. de C.V., o IME, S.A. de C.V. como Comercializador Independiente de Energía Eléctrica en la Sección de Personas del Sector de Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a esta Superintendencia; ii. Inscribir el presente acuerdo en la Sección de Actos y Contratos de la Sección de Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a esta Superintendencia. (...)
Parque Solar La Esperanza, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia PS La Esperanza, S.A. de C.V.	190-E-2024	Certificación de Proyecto de Generación de Energía	Según la Ley General de Electricidad y la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad la normativa vigente del sector eléctrico no posee costo. 15 años	22 04 2024	Inscribir el acuerdo N° 190-E-2024: 1) Certificar el proyecto "Parque Solar La Esperanza I y II" que se desarrollará en un inmueble ubicado en cantón La Hacienda, San José Guayabal, departamento de Cuscatlán, presentado por la sociedad PS La Esperanza, S.A. de C.V., a efecto de solicitar ante el Ministerio de Hacienda de El Salvador la calificación para gozar de los beneficios establecidos en el artículo 3 de la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad. Forma parte del presente acuerdo el Informe Técnico N.º IT-GF04-2024-013 y sus anexos. (...)

**CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE ABRIL A JUNIO DE 2024**

**SECTOR DE ELECTRICIDAD**

CONCESIONARIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	RESUMEN
Advanced Energy de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se puede abreviar Advanced Energy de El Salvador, S.A. de C.V	192-E-2024	Inscripción como generador de energía eléctrica	Según la Ley General de Electricidad y la normativa vigente del sector eléctrico no posee costo. 15 años	23 04 2024	Inscribir el acuerdo 192-E-2024, por medio del cual acuerda: a) Remitir el presente acuerdo al Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET para que, en el marco de su función registral, realice lo siguiente: i. Inscribir a la sociedad Advanced Energy de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Advanced Energy de El Salvador, S.A. de C.V. como generador de energía eléctrica en la Sección de Personas, del Sector de Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a esta Superintendencia; ii. Inscribir el presente acuerdo en la Sección de Actos y Contratos de la Sección de Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a esta Superintendencia.
Parque Solar La Esperanza, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia PS La Esperanza, S.A. de C.V.	195-E-2024	Inscripción como generador de energía eléctrica	Según la Ley General de Electricidad y la normativa vigente del sector eléctrico no posee costo. 15 años	23 04 2024	Inscribir el acuerdo 195-E-2024, por medio del cual acuerda: 1) Remitir el presente acuerdo al Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET, para que en el marco de su función registral realice lo siguiente: a) Inscribir a la sociedad Administradora Insigne, S.A. de C.V. como operador comercializador de energía eléctrica en la Sección de Personas del Sector de Electricidad del mismo Registro; b) Inscribir el presente acuerdo en la Sección de Actos y Contratos de la Sección de Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a esta Superintendencia;
Zona Franca San Bartolo, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia Zona Franca San Bartolo, S.A. de C.V.	207-E-2024	Certificación de Proyecto de Generación de Energía	Según la Ley General de Electricidad y la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad la normativa vigente del sector eléctrico no posee costo. 15 años	06 05 2024	Inscribir el acuerdo 207-E-2024, por medio del cual entre otras cosas acuerdas: 1) Certificar el proyecto "Planta solar fotovoltaica en techo de nave 7F oeste de Zona Franca San Bartolo, conectada a red eléctrica B&D" que se desarrollará en un inmueble ubicado sobre los techos del edificio N.º 7 de la Zona Franca San Bartolo, lote 7, polígono F, avenida Chaparrastique y calle Izalco oriente, Ilopango, departamento de San Salvador, con coordenadas latitud: 13.702101°, y longitud: -89.111531°; presentado por la sociedad Zona Franca San Bartolo, S.A. de C.V., a efecto de solicitar ante el Ministerio de Hacienda de El Salvador la calificación para gozar de los beneficios establecidos en el artículo 3 de la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad.

**CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE ABRIL A JUNIO DE 2024**

**SECTOR DE ELECTRICIDAD**

CONCESIONARIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	RESUMEN
Advanced Energy de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se puede abreviar Advanced Energy de El Salvador, S.A. de C.V.	223-E-2024	Certificación de Proyecto de Generación de Energía	Según la Ley General de Electricidad y la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad la normativa vigente del sector eléctrico no posee costo. 15 años	16 05 2024	Inscribir el acuerdo 223-E-2024, por medio del cual acuerda: a) Certificar el proyecto "PFV REPTILE POWER", con una potencia nominal de 1.05 MW, el cual se ubicará en un terreno rústico, localizado a la altura del kilómetro 93 de la Carretera Panamericana, en La Ceibilla, cantón Condadillo, municipio de Usulután Norte, distrito de Estanzuelas, departamento de Usulután, presentado por la sociedad Advanced Energy de El Salvador, S.A. de C.V., a efecto de solicitar ante el Ministerio de Hacienda la calificación para gozar de los beneficios establecidos en el artículo 3 de la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad.
SUPER FAST, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia SUPER FAST, S.A. DE C.V.	231-E-2024	Autorización para inscripción como generadora y comercializador de energía eléctrica	Según la Ley General de Electricidad y la normativa vigente del sector eléctrico no posee costo. 15 años como comercializador independiente de energía eléctrica 15 años	06 05 2024	Inscribir el acuerdo 231-E-2024, por medio del cual entre otras cosas acuerdas: 1) Remitir el presente acuerdo de autorización al Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET para que, en el marco de su función registral, realice lo siguiente: a) Inscribir a la sociedad SUPER FAST, S.A. de C.V. como generador de energía eléctrica en la Sección de Personas del Sector de Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a esta Superintendencia. b) Inscribir el presente acuerdo en la Sección de Actos y Contratos de la Sección de Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones de esta Superintendencia.
Solar Capital, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se puede abreviar Solar Capital, S.A. de C.V.	239-E-2024	Certificación de Proyecto de Generación de Energía	Según la Ley General de Electricidad y la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad la normativa vigente del sector eléctrico no posee costo. 15 años	17 05 2024	Inscribir el acuerdo 239-E-2024, por medio del cual acuerda: a) Certificar el proyecto "SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MANUPLAST", con una potencia nominal de 500 kW, el cual se ubicará en el techo del edificio MANUPLAST, ubicado sobre Autopista a Santa Ana km 30, distrito de San Juan Opico, municipio de La Libertad Centro, departamento de La Libertad, presentado por la sociedad Solar Capital, S.A. de C.V., a efecto de solicitar ante el Ministerio de Hacienda la calificación para gozar de los beneficios establecidos en el artículo 3 de la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad. .

**CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE ABRIL A JUNIO DE 2024**

**SECTOR DE ELECTRICIDAD**

CONCESIONARIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	RESUMEN
Energy 4 Development Proyectos Energéticos El Salvador, S.A. de C.V.	252-E-2024	Autorización para inscripción como comercializador independiente de energía eléctrica	Según la Ley General de Electricidad y la normativa vigente del sector eléctrico no posee costo. 15 años como comercializador independiente de energía eléctrica 15 años	21 06 2024	Inscribir el acuerdo 252-E-2024, por medio del cual entre otras cosas acuerda: a) Remitir el presente acuerdo al Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET para que, en el marco de su función registral, realice lo siguiente: i. Inscribir a la sociedad Energy 4 Development Proyectos Energéticos El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia Energy 4 Development Proyectos Energéticos El Salvador, S.A. de C.V. como Comercializador Independiente de Energía Eléctrica en la Sección de Personas del Sector de Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a esta Superintendencia; ii. Inscribir el presente Acuerdo en la Sección de Actos y Contratos de la Sección de Electricidad del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a esta Superintendencia. . (...)

CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE ABRIL A JUNIO DE 2024

SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

CONCESIONARIO	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	RESUMEN
CTE, S.A. de C.V.	Otorgamiento de Concesión	NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO 16/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 9,125.16)	03 04 2024	T-0218-2024	Inscribir la resolución T-0218-2024, por medio de la cual entre otras cosas resuelve: 1) Otorgar a la sociedad CTE, S.A. de C.V. la concesión de un par dual de frecuencias de enlace punto a punto (P-P); clasificadas como espectro de Uso Regulado Comercial; de naturaleza No Exclusiva,(...)
TELEVISIÓN ORIENTAL, S.A. de C.V.	Prórroga de Concesión	Según la ley de Telecomunicaciones y la resolución dictada por la Sala de lo Constitucional, los derechos adquiridos o constituidos son situación previa a la reforma de la Ley de Telecomunicaciones actual, por lo tanto previa verificación por la SIGET del cumplimiento del artículo 124 de la LT; la prórroga de las concesiones de radiodifusión sonora y televisiva no se encuentran condicionadas al pago de ningún canon denominado precio base, sino únicamente al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 124 de la LT antes de la reforma.	04 04 2024	T-0219-2024	Inscribir la resolución T-0219-2024, por medio de la cual entre otras cosas resuelve: a) Otorgar a la sociedad TELEVISIÓN ORIENTAL, S.A. de C.V. la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 527.00 MHz, canal 23 de televisión, con distintivo de llamada YSW5, del servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción y área de cobertura para la zona oriental del territorio nacional, por un plazo de veinte años contados a partir del ocho de septiembre de dos mil veintitrés, (...)

CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE ABRIL A JUNIO DE 2024

SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

CONCESIONARIO	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	RESUMEN
LEMUS & MORALES, S. A. de C. V.	Prórroga de Concesión	Según la ley de Telecomunicaciones y la resolución dictada por la Sala de lo Constitucional, los derechos adquiridos o constituidos son situación previa a la reforma de la Ley de Telecomunicaciones actual, por lo tanto previa verificación por la SIGET del cumplimiento del artículo 124 de la LT; la prórroga de las concesiones de radiodifusión sonora y televisiva no se encuentran condicionadas al pago de ningún canon denominado precio base, sino únicamente al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 124 de la LT antes de la reforma.	08 04 2024	T-0225-2024	Inscribir resolución T-0225-2024 por medio de la cual se resuelve: a) Otorgar al señor Luis Antonio Morales Umaña, la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 97.3 MHz, con distintivo de llamada YSMW, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, con área de cobertura en el departamento de Sonsonate, excepto las ciudades de Armenia y Juayúa, por un plazo de veinte años más contados a partir del treinta de noviembre de dos mil diecisiete, (...)

CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE ABRIL A JUNIO DE 2024

SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

CONCESIONARIO	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	RESUMEN
Rudy Antonio Romero	Autorización de Licencia de Telecomunicaciones	El presente otorgamiento no causa ningún pago adicional y está sujeto a las condiciones de operación establecidas en el CNAF y en el informe técnico GT-DTH-2024-03-0173; c) El plazo de la presente licencia queda comprendido dentro del mismo que dure la concesión de la frecuencia principal	10 04 2024	T-0235-2024	Inscribir resolución T-0235-2024 por medio de la cual se resuelve: a) Otorgar al señor Rudy Antonio Romero la licencia temporal para prestar el servicio de televisión por suscripción en la zona de cobertura solicitada, advirtiéndole que al momento de solicitar la licencia definitiva deberá: 1) Corregir la jurisdicción de los cantones comprendidos en la delimitación territorial conforme la información administrativa de las Alcaldías del sector y en su respectivo municipio, aspecto que contribuirá a establecer correctamente los elementos legales de la delimitación territorial (Art. 4 RPSDTSMAI) para acreditar la Licencia definitiva cuando se solicite. 2) Para efectos de dar certeza y eficacia jurídica al derecho de asocio con empresas privadas y garantizarlo frente a terceros; presentar el acuerdo que habilita la conexión de la red proyectada por el señor Romero y la red de la empresa UFINET, reflejando la cantidad de postes a utilizar; agregar también los permisos de las Alcaldías del sector y el punto de ubicación de la Mufa de empalme en donde se conectan ambas redes. Asimismo, la licencia se otorga con carácter temporal por un plazo de noventa días calendario, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, para que se gestionen los permisos y/o autorizaciones de los generadores de contenido para prestar el servicio de televisión por suscripción, los cuales deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 8 del Reglamento para la Prestación de Servicios de Difusión de Televisión por Suscripción por Medios Alámbricos e Inalámbricos.
CTE, S.A. DE C.V.	Otorgamiento de Concesión	NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO 16/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9,125.16)	11 04 2024	T-0237-2024	Inscribir resolución T-0237-2024 por medio de la cual se resuelve: a) Otorgar a la sociedad CTE, S.A. de C.V. la concesión de un par de frecuencias con polarización dual del espectro radioeléctrico para el servicio de enlaces punto a punto (P-P), clasificadas como espectro de Uso Regulado Comercial; de naturaleza No Exclusiva, (...)

**CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE ABRIL A JUNIO DE 2024**

**SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

CONCESIONARIO	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	RESUMEN
ANTARES CONSTELACIÓN, S.A. de C.V.	Autorización de telecomunicaciones	Sin costo según la Ley de Telecomunicaciones o la Ley de Creación de la SIGET y su Reglamento. Debido a no ser una nueva concesión o autorización. PLAZO SUGETO A LA AUTORIZACIÓN INICIAL DE ASIGNACIÓN.	22 04 2024	T-0257-2024	Inscribir resolución T-0257-2024 por medio de la cual se resuelve: a) Autorizar a la sociedad ANTARES CONSTELACIÓN, S.A. de C.V. el reinicio de operación de la frecuencia 527 MHz, canal 23, con distintivo de llamada YSXY, para la prestación del servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción, con cobertura en la zona central del territorio nacional. (...)
Raúl Manuel Bustillo Mendoza	Autorización de telecomunicaciones	Sin costo según la Ley de Telecomunicaciones o la Ley de Creación de la SIGET y su Reglamento. Debido a no ser una nueva concesión o autorización. PLAZO SUGETO A LA AUTORIZACIÓN INICIAL DE ASIGNACIÓN.	24 04 2024	T-0268-2024	Inscribir la resolución T-0268-2024, por medio de la cual resuelve: a) Autorizar al señor Raúl Manuel Bustillo Mendoza, la puesta en operación de la estación principal que opera en la frecuencia 94.9 MHz, con distintivo de llamada YSET desde el distrito de San Miguel, bajo los parámetros técnicos descritos en esta resolución,(...)
Club de Radio Aficionados de El Salvador (CRAS)	Autorización de telecomunicaciones	Sin costo según la Ley de Telecomunicaciones o la Ley de Creación de la SIGET y su Reglamento. Debido a no ser una nueva concesión o autorización. PLAZO SUGETO A LA AUTORIZACIÓN INICIAL DE ASIGNACIÓN.	02 05 2024	T-0286-2024	Inscribir resolución T-0286-2024 por medio de la cual se resuelve: a) Asignar al Club de Radio Aficionados de El Salvador (CRAS) el uso del distintivo de llamada YS1GRE, de forma permanente para realizar actividades relacionadas con preparación y prestación de servicios de telecomunicaciones en casos de emergencias (...)



**CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE ABRIL A JUNIO DE 2024**

**SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

CONCESIONARIO	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	RESUMEN
Radio Corporación de Oriente, S.A. de C.V., que se abrevia R.C.O., S.A. de C.V	Autorización de telecomunicaciones	Sin costo según la Ley de Telecomunicaciones o la Ley de Creación de la SIGET y su Reglamento. Debido a no ser una nueva concesión o autorización. PLAZO SUGETO A LA AUTORIZACIÓN INICIAL DE ASIGNACIÓN.	03 05 2024	T-0287-2024	Inscribir resolución T-0287-2024 por medio de la cual se resuelve: a) Autorizar a la sociedad Radio Corporación de Oriente, S.A. de C.V. el reinicio de operación de la frecuencia 1,240 kHz, con distintivo de llamada YSQN, bajo los parámetros técnicos ya establecidos para su funcionamiento. (...)
Rolando Ramos López	Autorización de telecomunicaciones	Sin costo según la Ley de Telecomunicaciones o la Ley de Creación de la SIGET y su Reglamento. Debido a no ser una nueva concesión o autorización. PLAZO SUGETO A LA AUTORIZACIÓN INICIAL DE ASIGNACIÓN.	07 05 2024	T-0294-2024	Inscribir resolución T-0294-2024 por medio de la cual se resuelve: a) Autorizar al señor Rolando Ramos López el inicio de operación de la frecuencia 94.1 MHz, con distintivo de llamada YSMT, en la estación de transmisión ubicada en Santiago de María, departamento de Usulután, para la prestación del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción(...)
Televisión Oriental, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia TVO, S. A. de C.V.	Otorgamiento de Concesion	NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS 06/100 DÓLARES (USD 9,916.06) en un plazo de veinte años	08 05 2024	T-0296-2024	Inscribir resolución T-0296-2024 mediante la cual se resuelve: a) Tener por realizado por parte la sociedad Televisión Oriental, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia TVO, S. A. de C.V. el pago de la cantidad de nueve mil novecientos dieciséis dólares con seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 9,916.06), en concepto de precio de la concesión de frecuencia 95.7 MHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción; b) Otorgar a sociedad Televisión Oriental, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia TVO, S. A. de C.V. la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 95.7 MHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, con un área de cobertura para los Distritos de San Francisco Gotera, Sensembra, Chilanga, Yoloaiquín, Sociedad, San Carlos, El Divisadero y Jocoro, del municipio de Morazán Sur, Departamento de Morazán, por el plazo de veinte años

CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE ABRIL A JUNIO DE 2024

SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

CONCESIONARIO	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	RESUMEN
TELEFÓNICA MÓVILES EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse TELEFÓNICA MÓVILES EL SALVADOR, S.A. de C.V. Y TELESAL, S. A. DE C. V.	Otorgamiento de Concesion	CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS 58/100 dólares (USD 4,562.58) plazo de veinte años	08 05 2024	T-0300-2024	Inscribir resolución T-0300-2024 por medio de la cual se resuelve: a) Otorgar a la sociedad TELEFÓNICA MÓVILES EL SALVADOR, S.A. de C.V. la concesión de un par de frecuencias con polarización vertical del espectro radioeléctrico para el servicio de enlaces punto a punto (P-P), clasificadas como espectro de Uso Regulado Comercial; de naturaleza No Exclusiva,(...)
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Autorización de telecomunicaciones	Sin costo según la Ley de Telecomunicaciones o la Ley de Creación de la SIGET y su Reglamento. Debido a no ser una nueva concesión o autorización. Plazo de veinte años	13 05 2024	T-0307-2024	Inscribir resolución T-0307-2024 mediante la cual se resuelve: a) Otorgar a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica Del Río Lempa –CEL– autorización para el derecho de explotación de cincuenta pares de frecuencias,(...)

**CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE ABRIL A JUNIO DE 2024**

**SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

CONCESIONARIO	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	RESUMEN
Saúl Candelario Álvarez Yanes	Otorgamiento de Concesion	QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN 49/100 DÓLARES (USD 15,351.49), el plazo de veinte años.	20 05 2024	T-0322-2024	Inscribir resolución T-0322-2024 por medio de la cual se resuelve: a) Tener por realizado el pago de la cantidad de QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN 49/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 15,351.49), por parte del señor Saúl Candelario Álvarez Yanes, en concepto de precio base de la concesión de la frecuencia 1,550 kHz. b) Otorgar a favor del señor Saúl Candelario Álvarez Yanes la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 1,550 kHz, para el servicio de radiodifusión sonora de libre recepción en Amplitud Modulada (AM), con un área de cobertura para el territorio nacional, bajo los parámetros detallados en el informe técnico N.º GT-DTH-2024-04-0268, rendido por la Gerencia de Telecomunicaciones de la SIGET el veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, para tres estaciones radioeléctricas, el cual forma parte integral de la presente resolución, así como en las condiciones descritas en este proveído,(...)
Melania Esmeralda Recinos Torres	Autorización de telecomunicaciones	Sin costo según la Ley de Telecomunicaciones o la Ley de Creación de la SIGET y su Reglamento. Debido a no ser una nueva concesión o autorización. Plazo de veinte años	20 05 2024	T-0323-2024	Inscribir resolución T-0323-2024 mediante la cual se resuelve: a) Autorizar a la señora Melania Esmeralda Recinos Torres la puesta en operación de la estación 90.5 MHz, con distintivo de llamada YSMC, operando desde el distrito de Chalchuapa, departamento de Santa Ana,(...)
Henri Milton Morales Umaña	Autorización de telecomunicaciones	El presente otorgamiento no causa ningún pago adicional y está sujeto a las condiciones de operación establecidas en el CNAF y en el informe técnico N.º GT-DTH-2024-04-0256; c) El plazo de la presente licencia queda comprendido dentro del mismo que dure la concesión de la frecuencia principal	21 05 2024	T-0327-2024	Inscribir resolución T-0327-2024 por medio de la cual se resuelve: a) Autorizar la operación de una estación repetidora en la frecuencia 97.3 MHz, con distintivo de llamada YSMO, para el área de cobertura asignada,(...)

**CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE ABRIL A JUNIO DE 2024**

**SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

CONCESIONARIO	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	RESUMEN
Radio Clásica, S.A. de C.V.	Autorización de Licencia de Telecomunicaciones	El presente otorgamiento no causa ningún pago adicional y esta sujeto a las condiciones de operación establecidas en el CNAF y en el informe técnico N.º GT-DTH-2024-05-0305: El plazo de la presente licencia queda comprendido dentro del mismo que dure la concesión de la frecuencia principal:	27 05 2024	T-0340-2024	Inscribir la resolución T-0340-2024, por medio de la cual resuelve: a) Otorgar la licencia de la frecuencia 249.100 MHz, en la ruta Cerro Pacayal-Cerro Cacahuatique, a la sociedad Radio Clásica, S.A. de C.V., para el servicio de enlace punto a punto (P-P), asociada a la frecuencia 103.3 MHz, con distintivo de llamada YSTB (...)
COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., que se abrevia CTE, S.A. de C.V.	Autorización de telecomunicaciones	Sin costo según la Ley de Telecomunicaciones o la Ley de Creación de la SIGET y su Reglamento. Debido a no ser una nueva concesión o autorización. PLAZO SUJETO A LA AUTORIZACIÓN INICIAL DE ASIGNACIÓN.	27 05 2024	T-0342-2024	Inscribir la resolución T-0342-2024, por medio de la cual resuelve: a) Autorizar a la sociedad CTE, S.A. de C.V. reubicar el punto "BTS Joya del Pilar" del enlace del par de frecuencias Tx-11,485 MHz – Rx: 10,955 MHz, en las coordenadas geográficas, para ser utilizado bajo el resto de los parámetros técnicos concesionados en la resolución N.º T-0724-2023(...)
COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., que se abrevia CTE, S.A. de C.V.	Otorgamiento de Concesión	NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO 16/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9,125.16) un plazo de 20 años	07 06 2024	T-0358-2024	Inscribir la resolución T-0342-2024, por medio de la cual resuelve: a) Otorgar a la sociedad CTE, S.A. de C.V. la concesión de un par de frecuencias del espectro radioeléctrico de enlaces punto a punto (P-P), el servicio FIJO, en polaridad dual, clasificadas como espectro de uso regulado comercial; de naturaleza no exclusiva(...)

**CONCECIONES Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO: DE ABRIL A JUNIO DE 2024**

**SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

CONCESIONARIO	TIPO DE ACUERDO O RESOLUCIÓN	COSTO Y PLAZO	FECHA DE INICIO	No. DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	RESUMEN
Jorge Alfredo Argueta Flores	Autorización de Licencia de Telecomunicaciones	Sin costo según la Ley de Telecomunicaciones o la Ley de Creación de la SIGET y su Reglamento. Debido a no ser una nueva concesión o autorización. PLAZO SUJETO A LA AUTORIZACIÓN INICIAL DE ASIGNACIÓN.	14 06 2024	T-0375-2024	Inscribir resolución T-0300-2024 por medio de la cual se resuelve: a) Otorgar al señor Jorge Alfredo Argueta Flores licencia definitiva para prestar el servicio de televisión por suscripción por medios alámbricos en los departamentos de San Salvador, Cuscatlán, La Libertad y Cabañas, quedando consolidada y absorbida por la presente licencia la otorgada en la resolución N.º T-0400-2018, de fecha veintisiete de abril de dos mil dieciocho, que incluían los departamentos de Chalatenango y Santa Ana, por lo que la presente resolución se entenderá como título habilitante único; (...)
LEMUS Y LEMUS, S.A. DE C.V.	Prórroga de Concesión	Según la ley de Telecomunicaciones y la resolución dictada por la Sala de lo Constitucional, los derechos adquiridos o constituidos son situación previa a la reforma de la Ley de Telecomunicaciones actual, por lo tanto previa verificación por la SIGET del cumplimiento del artículo 124 de la LT; la prórroga de las concesiones de radiodifusión sonora y televisiva no se encuentran condicionadas al pago de ningún canon denominado precio base, sino únicamente al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 124 de la LT antes de la reforma.	19 06 2024	T-0377-2024	Inscribir resolución T-0377-2024 por medio de la cual se resuelve: a) Otorgar a la sociedad LEMUS Y LEMUS, S.A. DE C.V. la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 97.3 MHz, con distintivo de llamada YSRU, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, con un área de cobertura para el distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana Centro; distrito de Coatepeque, distrito de El Congo, ambos del municipio de Santa Ana Este; distrito de San Sebastián Salitrillo, distrito de Chalchuapa, distrito de El Porvenir y distrito de Candelaria de la Frontera, todos del municipio de Santa Ana Oeste, por un plazo de veinte años más contados a partir del treinta de noviembre de dos mil diecisiete